



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332  
E - mail: [capiovimuni@prico.com.ar](mailto:capiovimuni@prico.com.ar)  
Provincia de Misiones

**"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería de Misiones"**  
**"2020 Año del Centenario de Capióví"**

Capióví, Misiones, 23 de Julio de 2020.-

**ORDENANZA N°: 032/2020:**

**VISTO:** "La necesidad de Realizar un Ordenamiento Patrimonial costero del Ejido Jurisdiccional de la Municipalidad de Capióví, Provincia de Misiones, afectado por el Emprendimiento Hidroeléctrico Yacyreta", y que ha sufrido grandes cambios en su geografía y su territorio, la que se ve afectada en su composición y dimensión habitable, producto de los cambios a causa del incremento de Río Paraná y la cuenca de los arroyos, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la suba del embalse de Yacyreta a cota máxima (83 snm), produjo afectación de innumerables parcelas, los cuales dejaron de tributar a este Municipio;

Que, la Entidad Binacional Yacyreta (EBY) lleva adelante una serie de obras civiles sobre el margen de Río Paraná y de los Arroyos que desembocan; los que generarían espacios verdes de compensación, y en virtud de ello, es necesario modificar en ciertas áreas el Plan Regulador Vigente en este Municipio;

Que, el Artículo N° 4 de la Ley Provincial N° I - N° 158, Faculta a los Municipios a actuar conjuntamente con la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y.), para definir el Dominio de las Tierras afectadas por la Curva de Remanso del Lago;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ - MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**Artículo 1°:** HABILITAR al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) para que articule y solicite con mayor premura a la Entidad Binacional Yacyreta (EBY), la Poligonal de Afectación que produjo en todo el Ejido Jurisdiccional de la Municipalidad de Capióví.

  
María Celeste Caballero  
SECRETARIA HCD  
Municipalidad de Capióví

  
Oscar Mano VOGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióví



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332  
E - mail: [capiovimuni@prico.com.ar](mailto:capiovimuni@prico.com.ar)  
Provincia de Misiones

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y  
Tejidos y de la Enfermería de Misiones"  
" 2020 Año del Centenario de Capióví"


**Artículo 2°:** SOLICITAR a la Entidad Binacional Yacyreta (EBY), él envió al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) de Todos los Planos de Mensura y Subdivisión de los predios afectados por la Poligonal de Afectación del Ejido Jurisdiccional de la Municipalidad de Capióví.

**Artículo 3°:** ADOPTESE como LINEA DE RIVERA de Acuerdo al Artículo N° 235 Inciso "c" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, a la Poligonal de Afectación producida por la Entidad Binacional Yacyreta (EBY).

**Artículo 4°:** FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) a suscribir los acuerdos necesarios para la gestión pertinente con la Empresa especializada Litale S.R.L.

**Artículo 5°:** REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-

  
María Celeste Caballero  
SECRETARIA HCD  
Municipalidad de Capióví

  
Oscar Mario VOGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióví